UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 084-2023-FCE-CF

Ayacucho, 23 de setiembre de 2023

Visto la solicitud con registro de trámite Nº 2344116, sobre duplicado de diploma de Título Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alfredo Loayza Guzman, con el documento consignado en la introducción, solicita la expedición de duplicado de diploma de Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Física e Informática, conferido mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 631-2016-UNSCH-CU de fecha 29 de setiembre de 2016, por motivo de pérdida;

Que, en el Reglamento para la Expedición del Duplicado de Diplomas de Grado Académico y/o Título Profesional en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 1118-2006-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2006, está establecido los procedimientos para expedir el duplicado de grados académicos y títulos profesionales, por lo que la petición del recurrente procede su atención por reunir los requisitos previstos en el artículo 7º del citado reglamento, en el caso de pérdida y lo previsto en el TUPA 2021 de la UNSCH, como: a) solicitud dirigida al Rector; b) Copia de la Resolución del Consejo Universitario que confiere el Título Profesional; c) 04 fotografías tamaño pasaporte a color y fondo blanco con terno; d) declaración jurada de haber perdido el diploma; copia del DNI, y e) recibo de pago por derecho de trámite;

Que, la Comisión Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida con Resolución del Consejo de Facultad Nº 024-2022-FCE-CF, con Dictamen Nº 004-2023-UNSCH-CA/FCE de fecha 17 de agosto de 2023, ha emitido dictamen y opinión favorable;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Expedición del Duplicado de Diplomas de Grado Académico y/o Título Profesional en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 1118-2006-UNSCH-CU, TUPA 2021 y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión ordinaria de fecha 21 de setiembre de 2023;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 084-2023-FCE-CF

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la solicitud señor Alfredo Loayza Guzman de expedición de duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Física e Informática, conferido mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 631-2016-UNSCH-CU de fecha 29 de setiembre de 2016.

Artículo 2º.- REMITIR el expediente a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Secundaria
Interesado
Archivo

VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO